



Resolución de Alcaldía N°246-2023-MDS/A

Sarín, 11 de agosto del 2023

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N°057-2023-MDS de fecha 11 de agosto del 2023 emitido por el Alcalde Distrital de Sarín- Sr. Richar Yoran Polo Cabrera, **sobre aprobación del plan "PROMOVER LA EXPRESIÓN DE TRADICIONES PARA FOMENTAR LA IDENTIDAD CULTURAL COMO CONTRIBUCIÓN AL INCREMENTO DEL DESARROLLO TURÍSTICO INTERNO DEL DISTRITO DE SARÍN - SÁNCHEZ CARRIÓN- LA LIBERTAD"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local y tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo la alcaldía el órgano ejecutivo de la Municipalidad, con las funciones y atribuciones que la ley le asigna;

Que, de acuerdo al inc. 6) del artículo 20° concordante a lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce al alcalde las atribuciones como órgano ejecutivo del gobierno local y como su máxima autoridad administrativa, prescribiendo asimismo que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo en el seno de la entidad;

Que, el numeral 19 y 20 del Artículo 82° de la Ley precitada, establece que las municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional las siguientes: 19) Promover actividades culturales diversas. 20) *Promover la consolidación de una cultura de ciudadanía democrática y fortalecer la identidad cultural de la población campesina, nativa y afroperuana;*

Que, mediante Informe N°295-2023-SSSDH-MDS/AREM de fecha 03 de agosto del 2023, el Subgerente de Servicios Sociales y Desarrollo Humano, alcanza la propuesta denominada **"PROMOVER LA EXPRESIÓN DE TRADICIONES PARA FOMENTAR LA IDENTIDAD CULTURAL COMO CONTRIBUCIÓN AL INCREMENTO DEL DESARROLLO TURÍSTICO INTERNO DEL DISTRITO DE SARÍN - SÁNCHEZ CARRIÓN- LA LIBERTAD"** a ser ejecutada el día 20 de agosto del 2023, para su evaluación y aprobación correspondiente.

Que, mediante Informe N°212-2023-MDS/OPP/EBRL de fecha 04 de agosto del 2023, la Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto alcanza disponibilidad presupuestal para la ejecución del Plan **"PROMOVER LA EXPRESIÓN DE TRADICIONES PARA FOMENTAR LA IDENTIDAD CULTURAL COMO CONTRIBUCIÓN AL INCREMENTO DEL DESARROLLO TURÍSTICO INTERNO DEL DISTRITO DE SARÍN - SÁNCHEZ CARRIÓN- LA LIBERTAD"**, y señala que para la afectación presupuestal se tiene que considerar la distribución de gasto, teniendo en cuenta el rubro, fuente de financiamiento, cadena funcional y clasificador según se detalla a continuación:

Categoría presupuestal	:01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS.
Programa presupuestal	:0127 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARIN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



Resolución de Alcaldía N°246-2023-MDS/A

Actividad/Obra : CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS
 Función : 09 TURISMO
 División Funcional : 022 TURISMO
 Grupo Funcional : 0045 PROMOCION AL TURISMO

ESPECIFICAS DE GASTO:

RUBRO	CLASIFICADOR	PRESUPUESTO S/
07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	23.11.11 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	9,219.50
	2.3. 1 99. 1 99 OTROS BIENES	2,512.00
	2.3. 2 7. 1199 SERVICIOS DIVERSOS	2,000.00
	TOTAL	13,731.50

Que, con Informe Legal N°034-2023-MDS-OAJ/GJHM de fecha 08 de agosto del 2023, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina que es procedente aprobar el plan "PROMOVER LA EXPRESIÓN DE TRADICIONES PARA FOMENTAR LA IDENTIDAD CULTURAL COMO CONTRIBUCIÓN AL INCREMENTO DEL DESARROLLO TURÍSTICO INTERNO DEL DISTRITO DE SARÍN - SÁNCHEZ CARRIÓN- LA LIBERTAD" por la suma de S/ 13,731.50 (TRECE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO CON 50/100 SOLES);

Que, mediante Acuerdo de Concejo N°057-2023-MDS de fecha 11 de agosto del 2023, se aprobó por unanimidad el plan "PROMOVER LA EXPRESIÓN DE TRADICIONES PARA FOMENTAR LA IDENTIDAD CULTURAL COMO CONTRIBUCIÓN AL INCREMENTO DEL DESARROLLO TURÍSTICO INTERNO DEL DISTRITO DE SARÍN - SÁNCHEZ CARRIÓN- LA LIBERTAD" presentado por el Subgerente de Servicios Sociales y Desarrollo Humano, hasta por el monto de S/13,731.50 (TRECE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO CON 50/100 SOLES), el cual se ejecutará día 20 de agosto del 2023;

Estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, con las visaciones de la Gerencia Municipal, Subgerencia de Servicios Sociales y Desarrollo Humano, Oficina de Planificación y Presupuesto, y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y en ejercicio de las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Sarín, y con las atribuciones conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. -APROBAR el plan "PROMOVER LA EXPRESIÓN DE TRADICIONES PARA FOMENTAR LA IDENTIDAD CULTURAL COMO CONTRIBUCIÓN AL INCREMENTO DEL DESARROLLO TURÍSTICO INTERNO DEL DISTRITO DE SARÍN - SÁNCHEZ CARRIÓN- LA LIBERTAD" presentado por el Subgerente de Servicios Sociales y Desarrollo Humano, por la suma de S/13,731.50 (TRECE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO CON 50/100 SOLES), el cual se ejecutará el día 20 de agosto del 2023, por lo expuesto en los considerandos precedentes.

ARTÍCULO SEGUNDO. -ENCARGAR la ejecución del presente plan aprobado en el artículo anterior, a la Subgerencia de Servicios Sociales y Desarrollo Humano.

ARTÍCULO TERCERO. -AFECTESE todos los gastos que demanden el plan aprobado en el artículo primero al Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Sarín, según el siguiente detalle:

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARIN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



Resolución de Alcaldía N°246-2023-MDS/A

RUBRO	CLASIFICADOR	PRESUPUESTO S/
07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	23.11.11 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	9,219.50
	2.3. 1 99. 1 99 OTROS BIENES	2,512.00
	2.3. 2 7. 1199 SERVICIOS DIVERSOS	2,000.00
TOTAL		13,731.50

ARTÍCULO CUARTO. -NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia de Municipal, la Subgerencia de Servicios Sociales y Desarrollo Humano, la Oficina de Planificación y Presupuesto, y a las demás áreas pertinentes, para su conocimiento y demás fines.

ARTÍCULO QUINTO. -ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Sarín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN
ALCALDE
Richar Yoran Polo Cabrera
DNI: 41070984

